

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI** identificada con NIT **900.175.084-4**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI** identificada con NIT **900.175.084-4**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI** identificada con NIT **900.175.084-4**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Marinilla-Antioquia a los 27 días del mes junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.


Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO
Representante legal
C.C. 70.726.110


DIANA CRISTINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 98043-T



N. SC3664-2

FT-CER617800

CS-CER615140

 (4) 320 53 20 ext. 125

 Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

 institucional@tecnologicocoredi.edu.co

 www.tecnologicocoredi.edu.co